

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS OBRAS: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR VIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN)" Nº 0581244, "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR IX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID)" Nº 0581274, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0076576.

Con fecha 12 de diciembre de 2023 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS OBRAS: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR VIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN)" Nº 0581244, "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR IX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID)" Nº 0581274, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0076576., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

El día 20/11/2023 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido las siguientes proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF	Fecha Recepción	Hora Recepción
34773	CUÑADO, S.A.U.	A79187423	14/11/2023	1:12:00 PM

El 23/11/2023 en la sesión **E 41 2023 UT3 TSA** la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó solicitar la SUBSANACIÓN de la documentación administrativa presentada en el sobre "A" a las siguientes empresas:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
34773	CUÑADO, S.A.U.	A79187423

El 30/11/2023 en la sesión **E 42 2023 UT3 TSA** la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación vez calificada favorablemente la subsanación presentada a los siguientes licitadores:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
34773	CUÑADO, S.A.U.	A79187423

Tras la realización con fecha, 30/11/2023 en la sesión **E 42 2023 UT3 TSA** la Mesa Territorial de Contratación, del Acto de Valoración del sobre B que contiene los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas, al amparo de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puntuación es la siguiente:

LOTE 1

Licitador	Importe	Importe a valorar	Puntos Precio
CUÑADO, S.A.U.	116.212,00	116.212,00	80,00

Criterios

- C1: COEFICIENTE CAUDAL (10)
 C2: PAR MANIOBRA (10)

Licitador	C1	C2	TOTAL
CUÑADO, S.A.U.	10,00	10,00	100,00

LOTE 2

Licitador	Importe	Importe a valorar	Puntos Precio
CUÑADO, S.A.U.	38.048,00	38.048,00	92,00

Criterios

- C1: COEFICIENTE DE CAUDAL (8)

Licitador	C1	TOTAL
CUÑADO, S.A.U.	8,00	100,00

En consecuencia, en atención al cumplimiento por la empresa **CUÑADO, S.A.U.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano Territorial de Contratación de la UT3 **HA RESUELTO:**

Primero .- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación, el informe y el cuadro adjunto, y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS OBRAS: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR VIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN)" Nº 0581244, "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR IX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID)" Nº 0581274, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0076576, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1

Licitador	TOTAL
CUÑADO, S.A.U.	100,00

LOTE 2

Licitador	TOTAL
CUÑADO, S.A.U.	100,00

LOTE 1 MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **CUÑADO, S.A.U.** por un importe total de **CIENTO DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS (116.212,00€)**, IVA no incluido.

LOTE 2 MEJOR OFERTA

LOTE 2 CUÑADO, S.A.U. por un importe total de **TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (38.048,00€)** IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

CUÑADO, S.A.U.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.
2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
5. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia económica** requerida en el Pliego.

Certificación (con fecha actual) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del **importe neto de cifra de negocios**, referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, **por importe igual o superior a 167.000 euros**.

6. A efectos de acreditar el **cumplimiento de la solvencia técnica** requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - a. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

- a) Ficha técnica de cada tipo de válvula y reductor solicitados en el cuadro de unidades, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de lo indicado en el apartado 2 del pliego de 'prescripciones técnicas'. No se admitirá como documentación justificativa

documentos que remitan a otros, ni documentos que indiquen de forma general el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Planos dimensionales del conjunto de las válvulas, de cada tipo de válvula solicitada. Así como el plano dimensional del reductor solicitado en el cuadro de unidades. Entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal
c) Curvas de pérdidas de carga para cada diámetro y tipo de válvula solicitada.

7. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha actual, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
8. Garantía definitiva por un importe de 7.713.-€ por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)